

edictos del Ayuntamiento de Rioja, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LAT-5051.
Propietario: Joaquín Visiedo.
Pol.: 6.
Par.: 4.
Municipio: Rioja.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los titulares de fincas, desconocidos o de paradero ignorado, que figuran en el Anexo I, la Resolución de 28 de abril de 2011, por la que se concede Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de Ejecución de la línea de media tensión que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Endesa Gas Transportista, S.L., Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de Ejecución de línea de media tensión y centro de transformación para posición Puerto de Santa María del Gasoducto Costa Noroeste, en el término municipal de El Puerto de Santa María, a los titulares de fincas que figuran en el Anexo I, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándoles que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11008, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

TITULAR	DOMICILIO
Hermanos Castelo Jiménez	EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Ignacio Gaztelu Pastor	EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Luis Corral Segura	EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Manuel Roiz Gaztelu	VALENCIA (VALENCIA)
María Teresa Pastor Nimo	EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Tomás Gaztelu Jiménez.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de Información Pública del Anteproyecto: «Variante de Alhabia en la A-1075 (Almería)».

Aprobado provisionalmente con fecha 20 de enero de 2012, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto de título: «Variante de Alhabia en la A-1075 (Almería)», y clave: 3-AL-1575-0.0-0.0-AP y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Anteproyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida Paseo de Almería, núm. 15 (5.ª planta), en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 5 de diciembre de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación personal a don Carlos Luque Toro en nombre y representación de Inversiones Arquillo, S.L., y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 5 de diciembre de 2011 se ha procedido a la desestimación del recurso de alzada (expediente 1052/09).

Asimismo se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.